



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 004-2026  
LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL MONTERÍA.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN  
JORGE CVS**

**RESOLUCIÓN No. 0788  
Junio 03 de 2026**

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, el Subdirector de Gestión Ambiental CVS revisó los estudios previos para contratar, la selección abreviada que tiene como objeto “DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CAÑO EL DILUVIO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”

Que en atención al valor del presupuesto oficial estimado para la contratación en referencia se determinó seleccionar al contratista a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, la CVS publicó en el SECOP desde el 26 de mayo al 02 de junio de 2026, el proyecto de pliego de condiciones, acompañado del estudio previo, análisis del sector, anexos y aviso de convocatoria, plazo durante el cual no se recibieron observaciones.

Durante este plazo también se recibieron solicitudes a limitación a MIPYMES TERRITORIAL MONTERÍA que cumplieron con los requisitos del del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 –modificado por el Decreto 1860 de 2021 por lo tanto el presente proceso se limitará a MIPYMES TERRITORIAL MONTERÍA.

Que el presupuesto estimado para la realización del presente proceso es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), equivalentes a 57,11 SMMLV**, valor que incluye IVA y demás costos directos o indirectos del servicio, de acuerdo con presupuesto anexo, amparados en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal del No 144 de 22 de mayo de 2026.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, de conformidad con la Ley 80 de 1993, con la ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias y complementarias y en especial con las indicadas en el decreto 1082 de 2015 debe ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAM No. 004 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades a las personas naturales



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 004-2026  
LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL MONTERÍA.**

o jurídicas, de manera individual, en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones definitivos, con el fin que presenten propuesta para “DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CAÑO EL DILUVIO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar.

Que podrán participar, en el presente proceso de selección a las MIPYMES Territorial Montería, las personas naturales o jurídicas, en consorcio o unión temporal, que no se encuentren inmersas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y que reúnan las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en el pliego de condiciones.

Que se convocará, en el presente acto, a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece que: *“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección”.*

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAM No. 004 de 2026, que tiene por objeto contratar “DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CAÑO EL DILUVIO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.” Con limitación a MIPYMES Territorial Montería.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** - Fíjese el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	26 de mayo de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de Estudios Previos	26 de mayo de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de mayo de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de interés Limitación a Mipymes.	Del 26 de mayo hasta el 02 de junio de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 004-2026  
LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL MONTERIA.**

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 26 de mayo hasta el 02 de junio de 2026.	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03 de junio de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03 de junio de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de junio de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de manifestaciones de interés	Del 03 de junio hasta el 05 de junio de 2026 5:00 p.m.	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Sorteo	09 de junio de 2026. 11:00 a.m.	Audiencia virtual en la plataforma Microsoft teams y presencialmente en la Sala de juntas de la CVS en la Carrera 6 N° 61- 25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba.
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Del 03 de junio hasta el 10 de junio de 2026 5:00 p.m.	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	11 de junio de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	12 de junio de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de ofertas	<b>16 de junio de 2026 8:00 a.m.</b>	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Del 17 de junio hasta el 18 de junio de 2026	Comité Evaluador
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	Junio 18 de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar	Del 19 de junio hasta el 23 de junio del 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo y adjudicación	24 de junio de 2026	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 004-2026  
LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL MONTERÍA.**

Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la entrega	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, de los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos y demás documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAM No. 004 de 2026, los cuales pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) en la dirección electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma **CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), equivalentes a 57,11 SMMLV** valor que incluye IVA y demás costos directos o indirectos del servicio, de acuerdo con presupuesto anexo, amparados en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal del No 144 de 22 de mayo de 2026.

**ARTÍCULO SEXTO:** La Unidad de Contratación de la Corporación velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados a partir del término establecido en el artículo tercero de esta resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Montería, a los tres (03) días del mes de junio de 2026

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA**  
Director General CVS